Palmira, octubre del 2026.

Señora:
LILIANA PATRICIA CUAYAL AVILA

REF. INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La suscrita Gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno ESE, dentro del ejercicio de su misionalidad institucional, requiere contratar los servicios profesionales para el cumplimiento del objeto que a continuación se describe.

1	OBJETO

"Prestar servicios profesionales como Coordinador del Proceso de consulta externa de nivel 1 y en apoyo y acompañamiento en el cumplimiento de las funciones de coordinación, evaluación y control de las actividades y procesos, en la Subgerencia Científica, en el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E."

2	ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

- Se trata de la prestación de servicios de un profesional de Enfermería.
-
- Requisitos Mínimos requeridos:
-
- Título de **ENFERMERÍA PROFESIONAL.**
- Registro actualizado en el ReThus -Registro de Talento Humano en Salud-.

3.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios asistenciales de Enfermería Profesional de conformidad con el objeto contratado, en el marco de las Rutas integrales de Atención-RIAS, y sus correspondientes lineamientos, guías y protocolos, realizando atención integral de manera individual, colectiva y poblacional, de acuerdo al servicio asignado y en el horario que la Entidad presta sus servicios.
2. Gestionar y liderar programas de promoción y mantenimiento de la salud
3. Realizar programación, planeación y organización de actividades
4. Realizar Seguimiento y mejora de indicadores de salud
5. Gestionar y de manera oportuna las necesidades que se presenten en el área según el servicio asignado y asegurar que sean suplidas
6. Realizar Demanda inducida y captación activa de usuarios
7. Atención y seguimiento en consulta externa
8. Asistir a Capacitaciones y educación en salud programadas
9. Coordinación interinstitucional e intersectorial
10. Aplicación y actualización normativa
11. Gestión de calidad y auditoría en salud
12. Reportar de manera oportuna los riesgos, incidentes, eventos de interés en salud pública, o eventos adversos detectados durante la prestación del servicio, en los formatos establecidos, en el evento de presentarse

13. Supervisión y acompañamiento del personal asistencial
14. Dar cumplimiento a las actividades que corresponden a las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales, y las acciones de gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y las comunidades, que incluyen grupos poblacionales como la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, e igualmente en el tema e la planificación familiar
15. Aplicar los lineamientos establecidos por la entidad, en desarrollo de la política de seguridad del paciente
16. Participar de manera inmediata en los casos de emergencias o desastres, en el evento de presentarse
17. Cumplir con las demás actividades que resulten afines al objeto contractual en coordinación con el supervisor

4.	LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Municipio de Palmira (Valle), en el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E y/o sedes alternas de ella.

5.	PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato a celebrar tendrá un término de ejecución desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 30 de noviembre del 2026.

En caso de estar interesado en presentar propuesta, la misma deberá ser radicada en forma física en las Instalaciones de la sede principal del Hospital Raúl Orejuela Bueno ESE, ubicada en la Carrera 29 # 39 – 51 de la ciudad de Palmira.

Atentamente,

JENNIFER HERNANDEZ RIVERA.
Gerente HROB. ESE.

Proyectó: Diego Antonio Ramirez Zuñiga. Profesional - Contratista
Revisó: Federico German Paredes Jiménez – Subgerente Científico.